
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCION N°		Acta N°	
069	011	21	2011

Montevideo, 24 de agosto de 2011

VISTO: lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 y por los artículos 19 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 232/010 de 2 de agosto de 2010;

RESULTANDO: I) que la referida ley establece que es información pública toda aquella que emane o esté en posesión de cualquier organismo público sea estatal o no, o aquella producida, obtenida, en poder o bajo control de los sujetos obligados por la ley;

II) que por su parte, el artículo 8 de dicha norma legal dispone como excepciones a la información pública aquella que sea definida como secreta por ley, así como la información de carácter reservada y confidencial;

III) que AGESIC en su calidad de sujeto obligado debe proceder a clasificar como reservada la información que encuadre dentro del tipo definido por las normas referidas;

IV) que el artículo 33 de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, en la redacción dada por la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, dispone que al 31 de julio de 2012 los sujetos obligados deberán elaborar la lista de toda la información que a la fecha se encuentre clasificada como reservada;

CONSIDERANDO: que, a esos efectos, resulta conveniente la creación de un grupo de trabajo con el cometido de establecer criterios sobre la información en poder de AGESIC que debería considerarse como reservada al amparo de la normativa antes mencionada, así como proponer los procesos internos necesarios para su efectivización;

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1°. Designase para integrar el grupo de trabajo para establecer los criterios y procesos internos de clasificación de la información de carácter reservado, a los Dres. Gabriel Delpiazzo, Mariana Gatti, Mariana Ghione, Rosario Ierardo y Carina Pizzinat.

2°. Notifíquese, comuníquese, etc.

Firmado por:

Jorge Abín, José Clastornik, Ida Holz